



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día jueves 26 de Diciembre de 2019, siendo las 11:19 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente Subrogante del Concejo, Don Carlos Benedetti Reiman, Concejel de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

CONCEJALES ASISTENTES

- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Pablo Aros R., Director (S) de Asesoría Jurídica
- Sr. Gonzalo Díaz R., Abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica
- Sr. Enrique Inostroza S., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Carmen Fernández C., Profesional de Secplan
- Sr. Héctor Chávez N., Director de Recursos Humanos
- Sr. Hugo Olave P., Director de la DAEM
- Sr. Juan Orozco V., Jefe de Personal – Asesor Jurídico de la DAEM
- Srta. Débora Luengo S., Jefa de finanzas de la DAEM
- Sra. Gabriela Medel A., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Sr. Hugo Soto F., Director de Aseo y Ornato
- Sr. José Chávez, Encargado de Rentas y Patentes
- Sr. Juan Parada, Profesional de Secplan
- Sr. Javier Venegas R., Asesor Jurídico de la DAS
- Sr. Cristian Garcés C., Profesional de la Dirección de Aseo y Ornato
- Sra. Aurora Haran M., Funcionaria de Administración Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

ACTA N° 36

Chiguayante, diciembre 26 de 2019

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 11:19 horas del día jueves 26 de Diciembre de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente Subrogante del Concejo, Concejal de la Comuna, Don Carlos Benedetti Reiman.

TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Noviembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).
- 2) Informe de la Comisión de Hacienda del día 23 de Diciembre de 2019, en relación a aprobar lo siguiente:
 1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2019.
 2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.
- 3) Acuerdo para autorizar la cancelación durante el mes de enero de 2020, de la bonificación de cargo municipal establecida en el artículo 1° inciso 3° de la Ley 21.135 que otorga bonificaciones al personal municipal que se acoja a retiro voluntario, esto es cinco (5) meses de remuneraciones adicionales autorizadas expresamente por el Concejo Municipal a las que contempla obligatoriamente la ley. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjunta información).
- 4) Acuerdo para aprobar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 – 2021, de acuerdo a la Ley Vigente 20.965. (Según ORD. N°381 del Director de Seguridad Pública (S), se adjunta Plan Comunal de Seguridad Pública).
- 5) Acuerdo para ratificar dieta de los Señores Concejales para el año 2020.
- 6) Acuerdo para calendarizar las Sesiones durante los meses de Enero y Febrero de 2020, en lo referente al receso del Concejo Municipal, con el fin de que los Señores Concejales puedan participar en las Escuelas de Capacitación Municipal, Verano 2020: “Municipio: Institucionalidad y Acuerdo Social”, de la Asociación Chilena de Municipalidades.
- 7) Aprobar asignación adicional a los Señores Concejales, a pagarle en el mes de Enero, por asistencia, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo.
- 8) Informe de pasivos acumulados consolidado del Tercer Trimestre 2019. (Según ORD. N°960 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).
- 9) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, de la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de don Víctor Flores Rubilar.
- 10) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Secretario Municipal, de informe del segundo semestre de la Transparencia Pasiva año 2019, de acuerdo a la Ley N° 20.742.
- 11) Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, de Informe Jurídico sobre destinación de personal del Cementerio en labores del municipio.
- 12) Entrega a los Señores Concejales, por parte del Secretario Municipal, información de la Asociación Chilena de Municipalidades con respecto a las Escuelas de Capacitación Municipal, Verano 2020: “Municipio: Institucionalidad y Acuerdo Social”.
- 13) Incidentes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estimados colegas, miembros del Concejo Municipal, funcionarios y funcionarias, directores y directoras, sean todos ustedes muy bienvenidos a esta Sesión Ordinaria del día de hoy, que es la última, además, del año. Saludar a los señores y señora Concejal.

Damos inicio a esta tabla señalando, que el Secretario me ha señalado que el Alcalde no se encuentra.



SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Anda en Santiago en SUBDERE.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En SUBDERE, perfecto.
Damos inicio a la tabla.

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Noviembre de 2019.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, señor Presidente,

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Además, don Manuel Álvarez me llamó, anteriormente, que está complicado de salud.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿De salud?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí, estaba en el médico.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye, Presidente, estaba hablando recién con él y tuvo un infarto, pero está en la clínica y está estable, así que le están haciendo exámenes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Chuta, más o menos no más.

Gracias Concejal.

Esperamos, entonces, que el Concejal se reponga de salud.

Como decía:

1) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 31 de Sesión Ordinaria, de fecha 06 de Noviembre de 2019. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales en la presente citación).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna observación o comentario respecto al acta?, ¿alguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

2) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Hacienda del día 23 de Diciembre de 2019, en relación a aprobar lo siguiente:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2019.

2. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le voy a solicitar al Concejal Integrante de la Comisión, señor Aldo Aravena, tenga bien leer el informe.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al primer punto del informe.





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE HACIENDA
LUNES 23 DE DICIEMBRE DE 2019
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **17:03 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sr. Luis Ríos Melillán, Sr. Manuel Álvarez Silva**. Asimismo participan los funcionarios Sr. Héctor Silva Gormaz, Director de SECPLAN; Sr. Juan Parada González, Profesional de SECPLAN; Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM; Sra. Débora Luengo Espinoza; Jefa de Finanzas de la DAEM; Sr. Juan Orozco Vera, Asesor Jurídico y Jefe de Personal de la DAEM; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en esta reunión de Comisión.

TABLA:

1. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2019.**
2. **Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.**

Punta N° 1

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2019.

El Concejal y presidente de esta Comisión señor Carlos Benedetti Reiman, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al señor Juan Parada González, Profesional de SECPLAN, quien junto al Director de SECPLAN, da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal.



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECPLAN**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 15-2019

JUSTIFICACION

GASTOS

Subtítulo 21: Gasto en Personal

En el ítem 01 "*Personal de Planta*", se **disminuyen** las asignaciones: 001 "*Sueldos y Sobresueldos*" en un monto de \$1.527.998.-; por existir disponibilidad presupuestaria y para incrementar en \$1.527.998.- el presupuesto del aporte municipal a la Asociación de Municipios Territorio Nonguen, de acuerdo a lo solicitado en oficio ordinario N°33-2019 del 28 de noviembre de 2019.

Subtítulo 24: Transferencias Corrientes

En el ítem 03 "*A Otras Entidades Públicas*" se **incrementan** la asignación 080 "*A las Asociaciones*" sub asignación 002 "*A otras Asociaciones*" en \$1.527.998.- para financiar el aumento de la cuota de la Asociación de Municipalidades de la Reserva Nonguén. Para tal efecto se consideró el valor de la UF al día 16/12/19 que es equivalente a \$28.296,26.-; que al multiplicado por las 54UF solicitadas, da el valor antes expuesto.

SECPLAN

RSG/jpg



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 15-2019

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	0	1.527.998
	01			PERSONAL PLANTA		1.527.998
		001		Sueldos y Sobresueldos		1.527.998
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.527.998	
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.527.998	
		080		A las Asociaciones	1.527.998	
		002		A Otras Asociaciones	1.527.998	
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	1.527.998	1.527.998

HSG/jpg

- ✚ Los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, después de estudiar y analizar cada una de las cuentas, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Ese es el punto número uno Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna observación respecto a la primera modificación?, ¿alguna duda? No habiendo observaciones, votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Me abstengo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aravena: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y una abstención.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Señor Aldo Javier Aravena Silva, Concejal Integrante de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al segundo punto del informe.

Punta N° 2

Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

El presidente de esta Comisión señor Carlos Benedetti Reiman, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Sr. Hugo Olave Parra, Director de la DAEM, quien junto a los Profesionales de la DAEM, da lectura de la siguiente Modificación Presupuestaria:

JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6

Transferencias Corrientes

Se aumenta la cuenta 05.03.003.001 Subvención de Escolaridad - De la Subsecretaría de Educación en \$29.500.000.- correspondiente a mayores ingresos correspondiente a bono de desempeño laboral asistentes de la educación.

La cuenta 05.03.003.002 Otros Aportes - De la Subsecretaría de Educación se aumenta en \$250.000.000.- por transferencia de fondos correspondiente a convenio de transición.

La cuenta 05.03.004.001 De la Junta Nacional de Jardines Infantiles – Convenios Educación Prébásica, se aumenta en \$7.000.000.-, por mayores ingresos percibidos.



Se suplementa la cuenta 05.03.007.999 Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público en \$103.000.000.- mayores aportes que se recibirá por concepto de aguinaldo navidad y bono especial para los funcionarios adscrito a los Establecimientos y Administración.

Otros Ingresos Corrientes

Se aumenta la cuenta 08.01 Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas en \$60.000.000.- valores traspasados de la cuenta 12.10 correspondiente a licencias médicas pendiente de los años anteriores.

Recuperación de Préstamos

Se disminuye la cuenta 12.10 Ingresos por percibir correspondiente a la recuperación de licencias médicas años anteriores en \$60.000.000.- por reclasificación de cuenta de ingresos.

Gastos en Personal

Se aumenta la cuenta 21.01 Gastos en Personal – Personal de Planta en \$163.000.000.- para solventar mayores gastos de remuneraciones por titularidad de horas de extensión, pago de bono especial y aguinaldo navidad correspondiente a los docentes titulares

Se disminuye la cuenta 21.02 Gastos en Personal – Personal A Contrata, en \$84.000.000.- por titularidad de horas de extensión.

Se aumenta la cuenta 21.03 Gastos en Personal – Otras Remuneraciones, en \$164.073.254.- para solventar mayores gastos por pago de aguinaldo navidad, bono especial y bono de desempeño laboral asistentes de la educación correspondiente al personal contratado por código del trabajo.

Prestaciones de Seguridad Social:

Se aumenta la cuenta 23.01.004 Desahucios e indemnizaciones en \$70.000.000.- para pago de finiquitos del personal adscrito a los establecimientos y administración central.

Otros Gastos Corrientes:

La cuenta 26.02 Compensación por daños a terceros y/o la propiedad se aumenta en \$76.426.746.- correspondiente a causa Docente C-130-2018 tribunal de cobranza laboral y previsional de Concepción segunda cuota.

 Ilustre Municipalidad de Chiguayante Dirección de Educación Municipal				PROPUESTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 6 DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE		
SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUB ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05.				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03.			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		003.		De la Subsecretaría de Educación		
			001.	Subvención de Escolaridad	29.500.000	
			002.	Otros Aportes	250.000.000	
		004.		De la Junta Nacional de Jardines Infantiles		
			001.	Convenios Educación Prebásica	7.000.000	
		007.		Del Tesoro Público		
			999.	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	103.000.000	
08.				OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	01.			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	60.000.000	
12.				RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		
	10.			INGRESOS POR PERCIBIR		60.000.000
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE INGRESOS					449.500.000	60.000.000
21.				GASTOS EN PERSONAL		
	01.			PERSONAL DE PLANTA	163.000.000	
	02.			PERSONAL A CONTRATA		84.000.000
	03.			OTRAS REMUNERACIONES	164.073.254	
23.				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	01.			PRESTACIONES PREVISIONALES		
		004.		Desahucios e indemnizaciones	70.000.000	
26.				OTROS GASTOS CORRIENTES		
	02.			COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	76.426.746	
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DE GASTOS					473.500.000	84.000.000

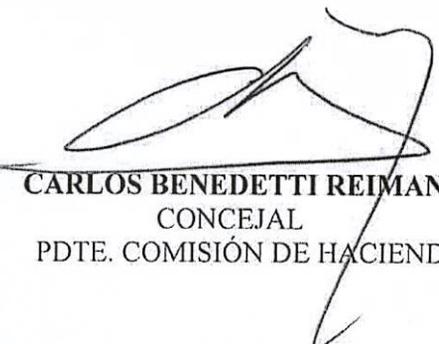


- ✦ Los señores Concejales integrantes de esta Comisión e invitados, después de estudiar y analizar cada una de las cuentas en conjunto con los Profesionales de la DAEM, sugieren al Honorable Concejo Municipal su aprobación.

Se da término a la reunión siendo las 17:20 horas.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna observación o comentario respecto a la modificación presupuestaria?
Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, habiendo estado en la Comisión, no tengo mayores dudas respecto al tema, lo que sí, en realidad, quiero reafirmar y hacer presente, de que efectivamente estamos en la parte postrera del funeral de la educación, por lo menos desde el Municipio de Chiguayante. Y esto nos deja en evidencia la importancia de dejar una unidad preocupada de terminar ya el ejercicio final, esto que yo creo que no va a ser tan corto, porque aún veo y analizo que siguen, de una u otra forma, generándose también algunas modificaciones en donde hay que agregar dinero. Así que pongo en evidencia y de manifiesto la importancia de dejar una unidad operativa en educación.

Solo eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

¿Alguna observación o comentario respecto a la modificación?

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Jessica Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo bajo toda convicción Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias Concejal Aravena por la lectura del informe.

3) Punto de la Tabla

Acuerdo para autorizar la cancelación durante el mes de enero de 2020, de la bonificación de cargo municipal establecida en el artículo 1° inciso 3° de la Ley 21.135 que otorga bonificaciones al personal municipal que se acoja a retiro voluntario, esto es cinco (5) meses de remuneraciones adicionales autorizadas expresamente por el Concejo Municipal a las que contempla obligatoriamente la ley. (Según Memorando del Sr. Director de Recursos Humanos, adjunta información).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor Chávez Noriega, tenga bien pasar a la testera o algún puesto, para dar lectura, o sea, para explicar el punto que se complementa, además, con el informe que se adjuntó con la presente citación.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Buenos días señores Concejales, buenos días público en general.



Bueno, conforme usted lo señalado, la Ley 21.135 exige solicitar autorización al Concejo para cancelar, en este caso, la bonificación de cargo municipal establecida en el artículo 1° inciso 3° de la misma ley, que otorga bonificaciones al personal municipal que se acoja a retiro voluntario, en el caso en particular, son cinco (5) meses de remuneraciones adicionales autorizadas expresamente por el Concejo Municipal a las que contempla obligatoriamente la ley.

A este documento se agregó el listado de las personas, en este caso, que se están acogiendo a la Ley de Retiro Voluntario, que corresponden a: Don Ángel Belmar Belmar, don Hugo Soto Figueroa, don Eduardo Agurto Campos, doña Sonia Vásquez Enríquez, doña Margot Rivera Vallejos y doña María Quezada Torres. Estos funcionarios, conforme a la norma, terminan de trabajar el 31 de Diciembre del 2019, a excepción de la señora María Cristina Quezada, que ella puede hacer uso del beneficio y extenderse hasta el 30 de Abril del 2020 en particular.

De la información que ustedes tienen ahí a la vista, se entrega un cálculo de la provisión que corresponde a esto con los valores de cálculos referenciales, conforme lo establece la norma en particular. Esto es algo que nosotros venimos realizando ya por tercera ocasión en el último tiempo, a partir de la primera ley que fue la 20.135, luego la 20.649 y finalmente, ahora, la 21.135; eso es lo que puedo informar al respecto.

Cualquier consulta, por favor, estoy a su disposición.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Héctor.
¿Alguna consulta respecto a esta solicitud? Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Buenos días don Héctor, buenos días a todos los asistentes.
¿Estos cálculos que usted nos entrega a nosotros, es de conocimiento de los funcionarios?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí, ellos tienen conocimiento de cifras aproximadas, porque en el momento de la postulación yo me tomé el trabajo de hacer los cálculos e informárselos a los funcionarios en cifras aproximadas, porque esto varía de acuerdo al IPC también y otras cosas. Pero en general todo el mundo conoce, aproximadamente, los valores que tienen a percibir, es decir, incluyendo todo lo que corresponde a las asignaciones pertinentes. Porque aquí, no solamente como ustedes pueden apreciar en las hojas siguientes, a cada funcionario se le cancelan una serie de bonificaciones que están establecidas en la ley, algunas que son de cargo fiscal y esta, la que estamos discutiendo ahora, son de cargo municipal.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cuando hablamos de aproximado, ¿quiere decir que este valor de aquí no es el valor final?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: No, efectivamente no es el valor final.

¿Si usted me pregunta en cuánto puede variar? Yo creo que el margen es inferior al 1% que podría variar, porque esto está realizado con las remuneraciones que se pagaron hasta el mes de Diciembre, sin incluir, por ejemplo, el reajuste del sector público, porque en las fechas en que se hicieron estos cálculos y debían ser presentados acá no existía ese guarismo todavía definido. Y además de eso, que siempre se realiza una revisión por unas tablas de actualización que establecen, en este caso, el Servicio de Impuestos Internos para particularmente dar cumplimiento a esta norma.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Nosotros tenemos algún certificado de la disponibilidad presupuestaria de esto?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Efectivamente respecto al tema de la disponibilidad presupuestaria, una de las razones de que esto se plantea ahora en estos momentos, dice relación con que estos son gastos que deben ser erogados durante el año 2020. Y por ende se requería, previamente, que ustedes aprobaran justamente el presupuesto municipal para el año 2020. Por eso que se trae, justamente, en esta instancia y no se trajo con anterioridad como se podría haber pensado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero esto está, entonces, considerado en el presupuesto?



SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí, efectivamente estaba considerado en el presupuesto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuándo se va a pagar esta indemnización a los funcionarios?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Se estima que durante el mes de Enero.

Si usted me pregunta una fecha exacta, a ciencia cierta no se la puedo precisar, pero no debería ser más allá, en mi opinión, del 20 de Enero, del 15 o 20 de Enero.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Va a haber una variación de alrededor de setecientos mil pesos, de acuerdo a lo que usted señala de esta variación del 1%. ¿De dónde van a salir esos setecientos mil pesos?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: No, no, eventualmente tendría que ser una variación que yo estimo podría ser de ese orden. Pero en realidad mi experiencia me ha demostrado, en los años que me ha tocado calcular esto, que nunca la indemnización ha llegado a ese monto. O sea, nosotros con lo que estamos aquí deberíamos cubrir perfectamente lo que tenemos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: O sea, aquí, a ver, tenemos una remuneración actualizada con una variación de un 3,4% dice en la tabla y tenemos un promedio mensual que se calcula sobre esa variación que usted calculó, ¿cierto, en la tabla que nos entregó acá?, ¿ese 3,4% es el IPC qué obtuvo?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Correcto, es el IPC que se utilizó, en este caso, como base de cálculo en particular.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí lo que a mí me preocupa es que, efectivamente, si estamos aprobando un pago de estas bonificaciones de retiro, no anden persiguiendo los que son sujetos de este beneficio, producto que ya han cumplido un periodo de trabajo dentro del sistema municipal, no anden persiguiendo el pago. O sea, sería bastante indigno que nos encontráramos en un mes más, dos meses más, que resulta que no se les ha pagado. Entonces yo quiero cerciorarme que, efectivamente, los fondos estén disponibles. Y eso me gustaría que usted me lo dejara claramente establecido que es así.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Efectivamente, estos valores nosotros ya conocemos desde el año pasado. Y le reitero, esta es tercera vez que nosotros pagamos esta ley, jamás hemos tenido ningún problema con el pago. Siempre se ha pagado normalmente dentro de los primeros quince días, a continuación de que un funcionario dejó de prestar servicios, porque por lo demás esta ley estableció un nuevo criterio, sobre el particular nosotros antes teníamos solamente que informar a la SUBDERE, que financia gran parte de estos dineros, con anterioridad que el funcionario dejase de prestar funciones en la municipalidad. Ahora la SUBDERE, naturalmente, ha tomado sus precauciones y ha establecido en esta ley que nosotros debemos informar el cese fehaciente de cada funcionario dentro de los cinco días hábiles de producido. ¿Por qué? Porque naturalmente antes se transferían fondos a las municipalidades y las municipalidades eran un poquito difícil en torno a tener que devolverles los fondos.

Ahora, sobre el particular, aquí están comprometidas tanto las Unidades de Planificación como también de Administración y Finanzas y Control en torno a cancelar esta bonificación lo antes posible. Eso es el compromiso que nosotros hemos asumido como Direcciones Municipales y porque nosotros tenemos que responder.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Hago esta observación don Héctor, porque este año estábamos en el mes de Marzo, Abril o Mayo o Junio y todavía no teníamos cerrado el saldo inicial de caja, entonces es una cosa increíble que no la había visto en ninguna parte. Entonces me preocupa que si no tenemos estos procesos administrativos, contables y financieros resueltos nos vaya a rebotar y simplemente digamos, chuta, es que el saldo inicial de caja no se ha cerrado y no le podemos pagar porque no tenemos de dónde sacar plata.



De verdad quiero dejar esto, claramente estas observaciones establecidas, porque, insisto, aquí hay funcionarios que han dado una vida de trabajo a un sistema y lo menos que nosotros podemos precaver es, que la salida de ellos sea con reconocimiento, con dignidad y con respeto. Y no me gustaría, porque ahí sería bastante grave encontrarme con alguna situación en que haya alguno de ellos esperando estos recursos y haya comprometido un compromiso en particular, porque les dijimos que les íbamos a pagar en el mes de Enero y resulta que después estamos en Marzo y en Abril y todavía no se les ha pagado.

Eso, Presidente, quiero que quede bastante claro, de verdad, son cosas mínimas que nosotros como Concejo debemos tener.

Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, había pedido la palabra yo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, en realidad, primero que todo saludar a los Directores, a las personas que puedan estar presentes y a los que dejan el municipio, han dado toda una vida histórica como Hugo Soto Figueroa, Eduardo Agurto que parece que estaba complicado de salud en algún momento, la señora Sonia Vásquez también, a Margot Rivera no la ubico muy bien, quien quedaría en ascuas un poco y con la posibilidad de prolongar un par de meses más sería la señora María Quezada Torres, pero que no es el caso y solo queda con la salvedad y la posibilidad de poder prolongar, pero entiendo que también se va ahora en esta fecha, ¿sí?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Ella tiene la posibilidad de irse hasta el 30 de Abril.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ya, pero tiene la posibilidad, ¿pero se va ahora en este...?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Hasta donde tengo entendido, la última conversación que tuve hace una semana atrás con ella, es que ella efectivamente va a ejercer su derecho para irse el 30 de Abril.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Ah ya!

Bueno, en realidad y entendiendo la sanidad económica y financiera que tiene este, y ya lo hemos visto, municipio en realidad, visto que tenemos una cantidad importante de millones para solventar, por lo menos, el 2020, diecisiete y tantos mil millones en realidad, entiendo que esto nos permite poder salvaguardar las indemnizaciones de estas personas que ya se van a descansar dignamente y que han entregado gran parte de su vida al servicio público y en especial de este Municipio de Chiguayante.

Y recojo lo de Ulises, en realidad el tema del 1% puede ser variable, de acuerdo a como se haya tomado el tema, si bien el IPC 1, pero los periodos la verdad, que lo que me puede preocupar es que el saldo inicial de caja, justamente, el año pasado no fue tan veraz ni tan rápido como se pudiera haber esperado.

Entonces espero que esta provisión pueda estar limpia y llana para poder finiquitar a estos trabajadores que tanto lo merecen y que en esto no hay ni una duda.

Y apeló, en realidad, a la sanidad financiera y al buen proceder que este municipio y más que el municipio, a lo mejor, los Administradores y Jurídico han tenido la tremenda responsabilidad de esto.

Así que solo eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Don Héctor, a mí siempre me quedó la duda del saldo inicial de caja, ¿por qué cree usted que fue tan tardío?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: No sabría decirlo.



SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No sabría decirlo!

Y lo otro, que me perdí un poco, respecto a los montos y como tenemos que aprobar como Concejo, siempre es oportuno y necesario tener el certificado de disponibilidad presupuestaria, ¡qué no lo veo! ¿Pero tampoco entendí por qué no está? Yo estoy, media, lenta hoy día. ¿Por qué no está el certificado de disponibilidad presupuestaria?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: En la discusión del presupuesto municipal del año 2020 se consideró, justamente, el tema de las indemnizaciones de las personas que se iban a ir. Entonces como esto era algo que nosotros sabíamos con antelación, la ley salió hace bastante tiempo, considerando el escenario que el mismo legislador estableció que el último día que podía trabajar un funcionario, en este caso, acogándose a esta ley la primera partida, que son los que se van del año 2018, imagínese, porque estos son cupos anteriores, esta ley debió haber salido mucho antes, por eso contempló cupos para el 2018, 2019 y 2020. Y esto estamos hablando recién de los cupos del 2018 y estamos ad portas del año 2020. Entonces para que esto, como terminada el 31 de Diciembre, necesariamente tenía que ejecutarse, en este caso, con presupuesto del año 2020. Por eso que se discutió en el análisis del presupuesto que ustedes también participaron naturalmente y aprobaron, se consideró la partida, en este caso, para financiar esto precisamente. Y a partir de eso nosotros tuvimos que esperar, en este caso yo como Dirección, que se aprobara el presupuesto municipal del año 2020, para recién someterlo a consideración, el día de hoy, una vez que ya está aprobado el presupuesto por parte de ustedes.

Esa es la explicación, señora Jessica, en particular.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A lo mejor voy a decir algo muy tonto, pero por qué no podríamos estar aprobando esto, en el primer Concejo de Enero del 2020, con la disponibilidad presupuestaria.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Bueno, como le digo señora Jessica, yo cumplo conforme a la ley y someterlo a consideración de ustedes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, por eso le pregunto.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Ahora la instancia de ustedes.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por eso le pregunto, ¿por qué hoy y no el primer miércoles de Enero con el certificado de disponibilidad presupuestaria? Esa es la pregunta.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: No veo las dificultades particulares, eso es algo que tienen que resolver ustedes, no es mi competencia.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Disculpe, será por el tema de que ellos ya están ad portas de y el posible trámite, a lo mejor, de adelantarnos a...

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No tengo la respuesta, pero...

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: O sea, a ver, en términos general nosotros siempre hacemos esto por tratar de hacerlo con la mayor premura posible, de tal forma que los funcionarios obtengan su pago lo antes posible, como ha sucedido en las otras ocasiones que se ha ejecutado la ley. Eso es lo que yo les puedo informar, de parte de mi experiencia aquí no son los primeros funcionarios municipales que se van de esta municipalidad. De hecho el mismo señor Secretario Municipal aquí, tiene funcionarios que se han acogido a la misma norma y siempre se les ha pagado y se ha utilizado este mismo criterio.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero el tema y la consulta es, ¿está la plata y estará el 2020?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Claro.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡Por tanto,...!



SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Lo que pasa es que esto, como les digo, nosotros no podemos ejecutarlo durante el año 2019, porque la norma precisa, en este caso, que tiene que ser a partir del 1° de Enero del 2020, porque es el primer día en que los funcionarios que obtuvieron las primeras bonificaciones tienen que dejar el cargo. No así los que quedaron de conchito, como en este caso podría ser el caso de María Cristina, que ella salió en la segunda Resolución de la SUBDERE, que ella es de Abril en adelante.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora entendamos de que este acuerdo es una manifestación de voluntad del Concejo para autorizar.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Correcto, es una manifestación de voluntad en torno a autorizar expresamente, en este caso, que se otorgue la bonificación con cargo municipal, por eso es que nunca se señala el término de monto, ni da por el estilo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Entonces cuál es el monto con cargo al municipio?, ¿cuánto? Porque uno lo pone la SUBDERE y el que pone el municipio, ¿cuánto es?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Ese es el que está precisado aquí de sesenta y seis millones aproximadamente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Sesenta y seis millones! Y que yo por un tema, bueno señor Presidente, convengamos que el próximo año, yo estoy muy preocupada por el presupuesto 2020, ¡muy preocupada! Fíjese usted que se aprobó acá, yo no lo aprobé, el plan de salud 2020, que no contempla una serie de pagos que se debieran contemplar y que no los contempla por falta de recursos. Y que el Alcalde dijo que yo estaba viendo fantasmas, noche de Halloween, burlándose de mí.

Entonces, señor Presidente, yo de verdad, esto no es nada personal con la gente que se va, todo lo contrario, me produce una tremenda tristeza que se vayan, porque son muy buenos funcionarios, pero yo necesito el certificado de disponibilidad presupuestaria, toda vez que se viene una planta de más de mil millones trescientos aprobados ya por la contraloría y tenemos un plan de salud comunal que no se va a cumplir en su totalidad porque no hay recursos. Entonces estoy preocupada, fíjese usted.

Yo necesito el certificado de disponibilidad presupuestaria, ceo que es lo mínimo.

Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, un poco para acotar lo que ya se ha dicho aquí: El presupuesto fue aprobado por ustedes o la mayoría de ustedes, primera cosa. Después el presupuesto es aprobado y puesto en vigencia por medio de un decreto alcaldicio y ese decreto salió con fecha, por lo tanto nosotros a contar de hoy día ya podemos hacer la proyección con respecto al presupuesto del 2020.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero está la solicitud del certificado desde Finanzas, ¿hay algo que señalar al respecto?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Bueno días. Sí bien es cierto lo que dice don Lisandro, está en lo correcto, nosotros estamos a la espera del decreto donde coloca en vigencia el presupuesto 2020, para poder nosotros ser ingresado al sistema y con eso nosotros tenemos la opción para la modificación presupuestaria. Pero no estábamos en los plazos para que él pudiera adjuntarlos en su informe.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Provoca alguna..., pero si esto se aprueba, por ejemplo, el primer Concejo del mes de Enero, ¿eso puede provocar que los funcionarios pierdan su bono?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Lo que sucede, como indicaba don Héctor, él se está adelantando un poco a los procedimientos administrativos para poder generar el pago posterior.

Si acá se da la opción y se vota a favor, él después a nosotros nos tiene que solicitar el



certificado para poder hacer el decreto donde fundamenta el pago de cada uno de los funcionarios que se van a retiro.

También está la otra posibilidad, como bien dice la Concejala, es dejarlo para Enero, pero la parte legal yo esa no la manejo, la maneja el Director de Recursos Humanos, si es factible o no postergar esto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Es que a mí lo que me preocupa es que entendiendo el tema del certificado de disponibilidad presupuestaria, pero lo que me preocupa es que si esto al ser votado el 2 de Enero, por ejemplo, los funcionarios, y aquí todos en las intervenciones han manifestado el tema de los funcionarios y la importancia de este bono, de que puedan perder ese beneficio, o sea, eso también es una duda legítima. Entonces lo dejo planteado.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Lo que sé, sí, que en el presupuesto 2020 se incorporó la cuenta en desahucio, ese dinero no se toca, porque no hay otro funcionario que vaya a utilizar esos fondos. No es lo mismo, por ejemplo, colocar que lo puede ocupar cualquier Dirección, en cambio esa cuenta es única y pagadera solamente a los beneficiarios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La verdad es que siempre a nosotros nos toca, así como con la pistola en la cabeza. ¿Fíjese que cuándo aprobamos el presupuesto? Hace como dos o tres semanas atrás y recién el Alcalde firmó, perdón, el decreto, ¿cuándo?, ¿ayer? ¿Cuándo firmó el decreto el Alcalde, perdón?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Yo lo tengo que hacer.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, pero alguien dijo ayer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero Concejal,...

SRA. FLORES – CONCEJAL: O antes de ayer.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ...pongamos en que no estamos discutiendo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, el punto es que hace tres semanas se aprobó el presupuesto de este Municipio 2020 y recién el Alcalde firmó el decreto el lunes o el martes, no sé, el día que no era pascua, ni feriado, entonces resulta que si lo hubiera firmado hace dos semanas atrás, ¿habríamos tenido el certificado de disponibilidad presupuestaria? Esa es mi consulta.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No creo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señorita, ¿cuál es su nombre?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Gabriela Medel.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Perdón!

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Gabriela Medel.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Señorita Gabriela, si el Alcalde hubiera firmado el otro día el decreto de haber aprobado el presupuesto, ¿tendríamos la disponibilidad presupuestaria?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Administrativamente se podría.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.



SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S):
¡Administrativamente!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo creo que estamos dilatando mucho esta cosa.
Don Héctor, hay problema que nosotros, porque queda una semana para que hagamos el próximo Concejo del 2020, si es que nosotros dejamos postergado esto hasta la próxima semana, ¿pierden los beneficios los funcionarios?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Héctor.

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: No, mi opinión particular no pierde los beneficios. Sin embargo, de la conveniencia en este caso y siendo empático con los funcionarios, la mayoría de los funcionarios municipales están esperando la mayor celeridad de parte de todas las unidades y entre ellas también, naturalmente, el Concejo para sacar esto adelante. Y como les digo, nosotros es tercera vez que sometemos esto a consideración del Concejo, nunca hemos obtenido ningún inconveniente y la verdad que el compromiso por parte nuestra está de tratar de sacar el pago lo antes posible.
Ahora si ustedes lo estiman pertinente de una manera distinta, bueno, nosotros estamos llanos a acatar las disposiciones del Concejo, para eso estamos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no tendría problemas en hoy día aprobar este tema, estamos justo en fecha de fiestas. Yo creo que, en realidad, este es un tema que se vio, se encasillaron los fondos en el presupuesto 2020, yo creo que todos lo estudiamos o lo analizamos. Y no quiero excusar, quiero entender, en realidad, que más allá que hayamos aprobado hace dos o tres semanas el presupuesto 2020, entiendo que hubo una serie de paros y movilizaciones y que también quedaban sujetos a verificar de parte de la Administración el presupuesto por cualquier detalle, porque entiendo que la Administración hay que ser muy serio y muy responsable. Yo no veo mayor morbosidad y mayor problema, entiendo que aprobamos, por lo menos los que aprobamos el presupuesto 2020, estos temas estaban encasillados, los gastos que se iban a generar.

Ahora yo creo que y yo no tengo problema y dejar sujeto a un certificado de disponibilidad presupuestaria, aunque el presupuesto 2020 ya entiendo que lo vimos, lo analizamos, yo por lo menos no tengo cuestionamientos y estaría en posición de votar a favor este memorándum respecto al tema de los desahucios, como dice Gabriela, para los trabajadores que ya se van y darle la tranquilidad que estos requieren en las fiestas; solo es. Yo creo que aquí se gana tiempo en archivar y juntar los documentos que se requieren para darle el curso necesario a esto que debería ocurrir en el mes de Enero; solo eso Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Para mí sería mucho más viable en esto que llegara toda la carpeta completa al momento de la aprobación, es decir, si aprobamos el próximo Concejo, que ya esté el certificado de la disponibilidad presupuestaria y que esté todo listo y aprobado para que se emitan los decretos correspondientes, yo creo que se ganaría bastante tiempo y se daría una certeza a quienes van a ser los beneficiados, porque hoy día nosotros aprobados, pero ahí perdemos la cuenta, cuando aprobados esto, de lo que pasó para adelante, salvo los propios interesados.

Lo que nosotros debemos cautelar cuando aprobamos este tipo de cosas que no son habituales, porque si fuera algo rutinario, la realidad es que uno deja que el proceso siga, pero estos son casos muy especiales. Y para mi gusto, sería bastante beneficioso para el proceso que se aprobara con toda la documentación y la certificación pertinente y eso le daría mucho más viabilidad y agilidad al proceso.



Por lo tanto yo propongo que este tema lo resolvamos el próximo Concejo ya con el certificado de la disponibilidad presupuestaria y ya con las carpetas terminadas de cada uno de los funcionarios, para que luego entren a ser firmados los decretos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, Presidente solo una pregunta a la señora Gabriela: ¿Cuánto se demora en generar el documento o tiene que ir a un análisis previo y ser visado por...el documento de disponibilidad?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí el certificado de disponibilidad no es engorroso en si en la confección, cuando está ejecutándose el presupuesto. Pero cuando se ingresa, porque este presupuesto se ingresa detallado a un sistema de información y eso puede ser un poco engorroso, que se puede demorar porque hay unas cuentas nuevas, asignaciones y gestiones que hay que asignar en cada una de las cuentas. Y eso hay que revisar para poder empezar a ejecutar bien el 2020 el presupuesto. No es por ejemplo, si ustedes me solicitan un certificado de disponibilidad presupuestaria de una cuenta que está en ejecución del año 2019 no es inconveniente, se puede gestionar durante el día y durante la mañana.

Pero don Lisandro nos indica que el presupuesto está y nos tienen que enviar una copia y nosotros con esa copia tenemos que empezar a trabajar. Pero todos sabemos que estamos en cierre de año, estamos en proceso de términos de pagos que terminan el 31 de Diciembre, que faltan tres días, estamos como...usted sabe, con poco tiempo para poder empezar a analizar el presupuesto e ingresarlo al sistema de información contable.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Lo que pasa es que hay una cuenta que está destinada para estos efectos, entonces no entiendo cuál sería el trámite engorroso si la cuenta está, los fondos están, ustedes lo que tienen que hacer es ver el tema y luego emitir el certificado.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Perdón, si no estamos hablando de una situación de la que yo tengo la aprensión, de que efectivamente lo que ustedes nos están diciendo, de que se les va a pagar a los funcionarios en el mes de Enero, no va a ser así.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

Lo que pasa que, nosotros como Finanzas, hay procesos que debemos cumplir y que son procedimientos internos.

Para poder entregar un certificado tenemos que hacer una pre-obligación y esa pre-obligación se hace desde el sistema. Y el sistema, si yo tomo la cuenta, me va a decir que no hay presupuesto para el año 2020.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): En el papel uno puede hacer documentos y uno puede firmar, pero el sistema es el que a nosotros nos arroja.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Tienen que tener el cierre ustedes.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El mes de Enero que estamos colocando como plazo no va a ser así, tratemos de transparentar el tema, porque acá el señor Chávez me dice que esto va a ser pagado en el mes de Enero.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, la plata está, pero...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Pero cuándo se les va a pagar a los funcionarios? Esa es la pregunta. ¿Cuál es de la fecha de pago?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Es que se me está mal interpretando: Yo indico que hoy día no se puede entregar un certificado, se tiene que trabajar para ello, por ejemplo, si nosotros empezamos a ingresar hoy día el presupuesto, puede que se demore tres días en el análisis y revisión para no incurrir en errores, porque aquí



trabajan diferentes departamentos, por ejemplo, Dideco que está en el área de gestión y que nosotros tenemos que revisar con mayor detalle.

Pero que no se cuestione el certificado en sí para nosotros poder pagar, porque el certificado, obviamente, nosotros lo vamos a entregar en los plazos que corresponden.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuáles son los plazos que corresponden en este caso?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Él tiene que indicar que día se tiene que entregar el certificado de disponibilidad presupuestaria, porque nosotros tenemos que entregar para que él pueda emitir el decreto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Cuándo?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Yo voy a pedir el certificado de disponibilidad presupuestaria a contar del 2 de Enero naturalmente.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ¡Ahí va a estar!

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Y después la Unidad de Administración y Finanzas va a tener que emitir el certificado.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Va a estar el documento ahí, entonces tendríamos el certificado acá para el Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces yo no veo ninguna complicación para que esto lo sometamos a votación el 3 con el certificado, porque si esa va a ser el...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Ese va a ser el tema.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, a ver.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo escuchar y llamar en realidad, hemos hecho aprobaciones por una cantidad -una cuantía- mayor respecto de este tema, quiero invitarlos de verdad a ciertas lógicas que obedecen, si bien sesenta y seis millones es bastante dinero, pero a veces hemos hecho aprobaciones por una mayor cuantía de dinero. Por lo tanto, no creo que el tema esté para tanto cuestionamiento.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Mira, a mí en lo particular no me complica el tema del certificado porque eso va a estar, entendiendo de que va a haber un presupuesto vigente la próxima semana.

¿Ahora esto exige algún quórum para ser votado y para ser aprobado?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Dos tercios.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Quién dijo dos tercios?
Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, la verdad es que yo estoy impactada con este nivel de permisividad, digámoslo así, fíjese.

Yo lo voy a remontar señor Chávez, cuando hizo que todos los Concejales aprobaran el exceso de contrata y juro usted que de acuerdo a la ley nunca más podía ser el exceso de contrata o si no nos íbamos todos presos porque cambiaba la ley, en fin, y no quiero decir todo lo que usted dijo. Y aquí estamos con un exceso de contrata superior al 50%, que de hecho el Director de Control no quiso leer el informe trimestral.

Entonces, la verdad es que yo ya no creo en nada, he visto muertos cargando adobes. Por lo tanto, señor Presidente, exijo que se apruebe esto con el certificado de disponibilidad presupuestaria y la carpeta completa, es lo mínimo que podemos exigir.



Ahora, sobre todo, cuando tenemos serias dudas de que nos vaya a alcanzar el dinero para el próximo año. Y con todo respeto señor Luis Ríos, usted dice, qué importa, qué están mañoseando, usted se va en Marzo, no se va a quedar todo el año aquí cuando nosotros estemos chaucheando aquí el presupuesto.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, evitemos los...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Pero señor Presidente, yo le pido, por favor, le pido por favor el certificado de disponibilidad presupuestaria, solo eso.
Gracias.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, por favor, evitemos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Con el respeto que la señora Jessica merece, la verdad es que quiero decirle que también soy responsable, si tampoco evito la responsabilidad.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, evitemos los diálogos, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo quería decirle, que aquí siempre se ha dicho que las cosas se han hecho mal y efectivamente vemos que nadie está preso, que nadie...y estas cosas han andado bien.

Usted misma el otro día dijo, que desde educación por qué se solicitaban nuevos dineros, cuarenta millones de pesos y hoy día aprueba el tema de la modificación de educación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal, por favor.
Señor Héctor Chávez.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡La verdad que me pierdo, me pierdo, me pierdo!

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Por favor Concejal Ríos.
Yo la aprensión que tengo es que esto pueda demorar y que la profecía del Concejal Sepúlveda pueda cumplirse respecto de que no se pague en Enero al no ser votado hoy día.
Yo no sé si alguien que me pueda dar una respuesta concreta, desde la Administración Municipal, que me señale, ¿si esto se va a atrasar o no si lo votamos la próxima semana?, ¿se va a atrasar o no se va a atrasar?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Sí en mi opinión, por mi parte, no se va a atrasar, va a seguir siendo exactamente lo mismo, porque como les digo, para poder generar el pago nosotros tenemos que contar con el certificado de disponibilidad presupuestaria y posteriormente generar un decreto, un decreto alcaldicio y posteriormente un decreto de pago. Entonces, no sé, me parece exagerado, perdonando la expresión, desconfiar en el sentido que no se vaya a contar con el certificado de disponibilidad presupuestaria, porque efectivamente tiene que estar al momento del pago, si no hay otra alternativa. No se puede pagar la bonificación a los funcionarios si no existe el certificado de disponibilidad presupuestaria; ese es un hecho de las cosas.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Gabriela y el certificado, porque estamos autorizando, no se puede sacar, ¿cierto?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): 2020.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¡2020! ¿O sea, no pueden sacar un certificado de disponibilidad presupuestaria de un presupuesto que no existe?

SR. CHAVEZ – DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS: Ahora no.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): ¿Ahora?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: No, no se puede sacar.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aprobemos con el compromiso de que se entregue el certificado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ahora yo sé que ese certificado va a estar, porque el presupuesto va a estar vigente.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no tengo duda compañero, no tengo duda yo.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Jurídico no va a aceptar el decreto para poder pagar si no existe un certificado de disponibilidad presupuestaria y nosotros no procedemos al pago si no existe ese certificado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Pablo aros, ¿alguna opinión al respecto?

SR. AROS – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA (S): Ahora desde el punto de vista si el presupuesto municipal está aprobado y está decretado no hay inconveniente en pagarlo. Ahora es el requisito que los Concejales piden, obvio si ellos lo quieren corroborar, bien. El cien por ciento de la empresa respecto del procedimiento, más allá de que administrativamente que uno sepa que se puede pagar o que no se puede pagar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

Entonces, en virtud de lo que dijo don Pablo, este punto lo vamos a dejar para la próxima Sesión de Concejo; eso es.

Voy a tomar el acuerdo para dejar este punto para la próxima Sesión.

Concejal Sepúlveda: Apruebo.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Qué íbamos a hacer??

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Estoy tomando el acuerdo para dejar este punto en la próxima Sesión, en función de lo que acaba de señalar nuestro Director Jurídico.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo la verdad que así no estoy de acuerdo que se postergue más el tema, porque creo que aquí hay que apelar a las confianzas, es importante apelar a las confianzas. Yo a la sanidad que he visto por lo menos y a la seriedad de parte de la gente que lleva el tema de Finanzas y, en especial, también a Jurídico, pero la verdad que por mí hoy día tiene que aprobarse el tema, así que no apruebo. Hoy día tiene que aprobarse.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

Concejal Aravena. Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por cuatro votos a favor y uno en contra, la postergación de este punto para la Sesión del próximo mes de Enero.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, solamente para precisar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Qué más tenemos que traer para el 3?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: El certificado de la disponibilidad presupuestaria.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Y el cálculo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Y el cálculo.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Y toda la...?



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La documentación de respaldo de los cálculos que el señor Chávez hoy día nos ha entregado.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¿Eso no más es? Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque con eso se va a definir la fecha, porque uno de los temas no es que no esté el fondo, el fondo está provisionado. ¿El tema es cuándo se les va a pagar a la gente? Y eso hoy día no lo tenemos claro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Perdón, el Decreto N°2.450 del 24 de Diciembre, póngase en vigencia el presupuesto municipal 2020, en estos momentos está siendo distribuido por las diferentes Direcciones.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
Gracias Secretario.

4) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 – 2021, de acuerdo a la Ley Vigente 20.965. (Según ORD. N°381 del Director de Seguridad Pública (S), se adjunta Plan Comunal de Seguridad Pública).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Invito adelante a don Enrique Inostroza Sanhueza, Director de Seguridad Pública, para dar cuenta de este punto.
Don Enrique, tiene la palabra.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Gracias Presidente.

Solo esto es un trámite formal: Este es el Plan Comunal de Seguridad Pública que fija normas generales sobre materias de seguridad, consta de 9 componentes, fue presentada esta actualización que se trabajó buena parte el 2019, fue presentado en la Sesión del Consejo Comunal de Seguridad del mes de Agosto y con presencia de la Concejala Flores en su momento, que fue trabajado junto con las demás instituciones que forman parte del Consejo Comunal y fue aprobado en su detalle. Particularmente, dado que había que incorporarle una priorización que había sido hecha en el mes de Febrero del año pasado, básicamente sobre 3 territorios priorizados, que eventualmente, digamos, pueden ser re-priorizados y cambiados cuando se estime, dimos, sin cambiar el plan comunal.

Y en segundo lugar, poder tener la anuencia de las instituciones, particularmente de Carabineros y de la PDI sobre el punto.

Otro punto relevante, de que a contar del año 2020, como también ustedes saben, en materia de educación no hay ningún establecimiento educacional que va a tener directa relación con el municipio administrativa, por lo tanto nuestra forma de relacionarnos con esos establecimientos va a tener que ser directamente a través de los directores respectivos, para efectos de algunos componentes que dicen relación con el trabajo de establecimientos educacionales, particularmente la prevención del consumo de drogas y alcohol en niños y niñas y adolescentes.

Consta de 40 páginas, está hecho y tiene 9 componentes, está desagregado, digamos, respecto de los puntos y algunos acápite relativos a especificaciones respecto de indicadores de cumplimiento, fueron modificados en la Sesión del Consejo de Seguridad Pública del mes de Septiembre.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias don Enrique.

Debo recordar que este Plan Comunal de Seguridad Pública fue enviado y se adjuntó en la citación correspondiente a esta Sesión.

Después de esa síntesis del proceso que acaba de dar nuestro Director, les dejo abierta la palabra para alguna observación o comentario respecto a la materia, para posteriormente ser sometido a votación.

¿Alguna observación o comentario Concejales?

Concejala Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.



Don Enrique, respecto a que yo en esa oportunidad hice una observación respecto a Ley del Maltrato, fuera del contexto del hogar respecto a niños y niñas, adolescentes y adultos mayores, si no me equivoco, pero no la veo dentro de las actividades, no está, no se incluyó, porque se habla solo de violencia intrafamiliar dentro del contexto de la familia, pero no se habla de violencia fuera, es decir, colegios, jardines infantiles eventualmente, incluso los adultos mayores en el contexto de violencia económica, maltrato físico, psicológico, que no está contemplado en el trabajo.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: ¿Estamos hablando del componente número seis?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí, sí.

Se acuerda que lo vimos a último minuto. Es más, alguien dijo que no se podía, pero después Gabriel, me parece, dijo que sí.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: O sea, yo sugiero del punto de vista procedimental, Presidente, Concejala, frente a ese punto, que se incorpore la observación hecha por la Concejala...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya, por favor.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: ...en el texto del acta, nosotros modificamos el documento formal, no obstante todo lo que tenga que ver. ¿Por qué razón además? Particularmente se trató y se ha tratado en particular el tema de violencia “intrafamiliar” digamos, pero también en otro contexto, porque es el delito más denunciado en Chiguayante.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, sí.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: La violencia intrafamiliar es el delito más denunciado y por lo tanto tenemos que darle un tratamiento especial.

Pero yo sugiero, que la incorporación que queda en acta, nosotros después nos comprometemos después a poder traspasarla al texto final y reenviarla a cada uno de los Concejales.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

Acogiendo esa propuesta, también resaltar el hecho de que este plan comunal ha sido tratado en el Consejo de Seguridad Pública, por tanto viene ya con una validación institucional que le otorga el peso para ser aprobado.

Coincido con la incorporación de la observación de la Concejal Flores a este Plan Comunal.
Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Aquí hay dos elementos, a lo mejor, que pudieran agregarse, porque le eche un vistazo, donde estoy mal de los lentes en realidad, a lo mejor, pudiera no haber leído algún tema, pero, primero, entendiendo que somos una Dirección también de Protección Civil, Seguridad Ciudadana, la verdad, veo que esto carece por lo menos, están malos mis lentes en realidad, tenemos alguna acción que nos permita hacer una eventual mirada hacia el río Bío Bío respecto al tema de la protección civil, ya que el año pasado, hace dos años venimos y este año igual venimos teniendo una serie de hechos que han acaecido producto de que se nos ha ahogado gente en el río, por el tema del..., por cualquier cosa.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Pero como somos protección civil.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero una observación: Yo creo que eso correspondería a la discusión del plan comunal de emergencia y protección civil, no así al de seguridad pública, acogiendo y entendiendo para dónde va la observación y que la creo



necesaria. Pero yo también haría el llamado a que profundicemos en eso cuando tengamos que discutir el plan de emergencia, que además se nos viene una fecha compleja; solo eso, solo eso interrumpirlo.

Concejal Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Don Enrique, respecto, porque este plan que está y lo trabajamos, justamente como usted bien dice, en Agosto, junto con todos los actores comunales relevantes de comandancia, ¿usted cree que habrá que agregarle algo después de lo acontecido como país el estallido social, después del 18 de Octubre? Esa es mi consulta.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Presidente coincido, voy a tratar para no dejar sin respuesta al Concejal Ríos, efectivamente esto tiene que ver con seguridad pública, más bien comisión de delitos y prevención de aquellos digamos. Lo que usted señala tiene que ver con otro instrumento de planificación comunal, que es el plan comunal de protección civil y emergencia, que está vigente y se requiere una actualización y que tiene sesiones a lo menos semestrales para efectos de su constitución en un comité de protección civil y emergencia, en donde participen también actores que son parte de este Consejo Comunal de Seguridad Pública, pero que tiene que ver con otra mirada. Pero en todo caso lo dejamos observado para ese instrumento.

Y en lo que señala la Concejala Flores, el Alcalde en particular ha generado una mirada lo que ocurrió, básicamente, el 19 de Octubre y el 12 de Noviembre, que marca el primer hecho violento ocurrido en Chiguayante y el último, digamos, con connotación con este contexto. Parece, o sea, hay que darle el tratamiento de un segmento especial, ¿por qué? Porque si bien durante ese periodo hay delitos que han bajado ostensiblemente, por ejemplo, el robo en lugar habitado bajó ostensiblemente. Eso quiere decir que muchas personas “que se dedican a esa actividad a robar en casas”, se dedicaron a otro tipo de acciones no solamente en la comuna, sino que también en comunas aledañas. No tenemos que perder la mirada en este tipo de instrumento o ciertas situaciones que siguen preocupando a los vecinos. Y como hemos discutido también en el Consejo Comunal de Seguridad, necesariamente no son muy denunciadas, y pongo de ejemplo: los delitos de Ley de Drogas y los delitos asociados a uso de armas.

Lo más probable que ustedes como Concejales han recibido múltiples denuncias respecto a tráfico de drogas o uso de armas de fuegos en distintos contextos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Si uno mira las estadísticas delictuales, que están al inicio de este Plan Comunal que fue entregado a ustedes, son delitos muy pocos denunciados. Y eso se debe, a que los factores de temor están asociados a eso. Esos delitos también tenemos que tratarlos en este tipo de instrumento.

Insisto, es un marco general, pero que permite acoplarlo con otros instrumentos que son parte del aparato del Estado.

Y termino con un tercer ejemplo: El día de hoy los integrantes del Consejo Comunal aprobamos poder respaldar al Alcalde en la postulación a un programa que tiene el Gobierno de Chile y que se llama Barrios Prioritarios, para efectos de poder dar intervención a ciertos sectores del territorio con las policías, particularmente en territorios que tienen asociados delitos de drogas y de armas.

¿Por qué razón se aprobó ese apoyo a la petición del Alcalde? Porque es el programa que más crece en la prevención del delito.

Crece el presupuesto aprobado para el 2020 para el fisco de Chile, que es un 20%. Y en la Región del Bío Bío hay solo una comuna que tiene ese programa, que es la Comuna de San Pedro de la Paz. Y por lo tanto nosotros estamos aspirando a que también la Comuna de Chiguayante, no en un sector determinado, sino que en lo que nosotros hemos denominado el Área Sur de Chiguayante pueda ser también incorporado.

Digo lo anterior, porque este tipo de delitos no están asociados a la conflictividad que vivimos entre el 19 de Octubre y el 12 de Noviembre. Y por lo tanto a nuestro juicio, si bien hay que



tomarlo en consideración, tomar medidas preventivas para el mes de Marzo, Marzo y Abril, pero particularmente tenemos que seguir teniendo una mirada sobre aquellos delitos que son los que más preocupan a la población de Chiguayante y que muchas veces no son los más denunciados.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Don Enrique, y respecto a ese uso de estas zonas prioritarias respecto a delitos relacionados con droga y armamento, ¿usted tiene los antecedentes de cómo ha resultado en San Pedro, por ser la única comuna?

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Consultamos a San Pedro de la Paz, particularmente la Dirección de Seguridad Pública de San Pedro.

Es un buen programa, porque permite, primero, una focalización, en este caso, San Pedro de una policía, fue la Policía de Investigaciones, particularmente la Brigada, la BRIANCO, que tiene que ver con el tema de organizaciones criminales y de drogas de la PDI. Pero tiene un componente que es muy importante del punto de vista del trabajo de los organismos del Estado, porque permite priorizar en otros niveles de intervención del Estado.

Una cosa es la mirada de las policías y otra cosa también la mirada preventiva que tiene educación, el Ministerio de Desarrollo Social, el Senda – Previene y otros.

¿Qué permite que un Barrio sea priorizado? Que no puede ir a pedir la priorización respectiva de algún programa que tenga intervención en ese territorio.

Pongo un ejemplo: Si el Ministerio de Desarrollo Social quiere ejecutar, en la Región del Bío Bío, un programa que tenga que ver con prevención de consumo de droga y alcohol para niños, niñas y adolescentes, si nosotros tuviéramos definidos un Barrio Prioritario, nosotros le podríamos pedir con todo derecho al Ministerio de Desarrollo Social, exigir el derecho de que en el Barrio Prioritario sea uno de los programas pilotos o principal o de anticipación, entonces permite aquello. No significa que estos cinco mil millones de pesos que contempla la Ley de Presupuestos para todo el país, una parte se va a ir directamente al territorio definido. Sí permite también la re-priorización de programas ya establecidos por el Estado.

Esto no es una decisión comunal, es una decisión que le corresponde a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Pero nosotros estimados, que dado que es una situación donde los vecinos han manifestado mucha preocupación. Acá mismo en el Consejo Comunal de Seguridad, la Presidenta de la Unión Comunal lo ha señalado, el Alcalde ha estimado necesario poder pedirle a la Subsecretaría, dado que hay un aumento importante de recursos, que Chiguayante sea considerado en ese, insistiendo de que a la fecha hay solamente una comuna, San Pedro de la Paz, que tiene ese programa en la región.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.
Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Oye Presidente, mira, yo la semana pasada anduve en un curso de Seguridad Pública, que se me olvidó de traerles el pendrive Concejales, se los voy a traer, y ahí dentro de eso del curso, tocaron el tema de esto. Chiguayante tiene una firma de convenio con la Municipalidad de Peñalolén. Peñalolén ha bajado los índices de victimización y está como ejemplo, lo colocan, así que yo no sé.

Director, yo lo llamaría que usted debiera ir a Santiago a hablar con la Alcaldesa, para ver cómo fue el procedimiento de ellos para bajar esos índices. Nunca está de más uno de intercambiar experiencias con ellos, y ellos a mí me sorprendieron.



Y vimos el tema también de Medellín, todos sabemos lo que pasó en el tiempo que estaba Pablo Escobar a como está Medellín hoy en día, también hay unos índices súper..., o sea, ahora es una ciudad modelo, de que los índices de victimización o de delitos bajaron ostensiblemente.

Así que no sé Director, yo lo llamo a que usted podría estar, no sé, ir a Santiago a conversar con la Alcaldesa de cómo son los procedimientos y cómo ellos los pueden utilizar, eso es tremendamente importante.

Le voy a pasar el pendrive, para que usted lo vea ahí y después lo pueda ver; eso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.
Director.

SR. INOSTROZA – DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA, EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL: Solo en justicia, esto es un tema, particularmente, en relación con Peñalolén que se viene trabajando desde el año 2016 en Chiguayante. Ya el 2016 se visitó la Comuna de Peñalolén para efectos de observar sus procedimientos.

Y un dato que está expresado en el documento que ustedes tienen en sus manos: Chiguayante en términos de índices de victimización, que son datos que corresponden al 2016, porque de la última fecha donde se hizo una encuesta nacional de victimización, pero también en datos de denuncia de delitos, uno podría decir que uno se compara con comunas de 30.000 o menos habitantes, o sea, es menos el delito denunciado. Lo que no quiere decir, de que la sensación de inseguridad de las personas sea menor y, por lo tanto, por esa razón también tenemos que trabajar, porque también hay muchos delitos que no se denuncian.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Director.

¿Alguna otra observación o comentario? Votación entonces.

Sometemos a votación la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública 2018 – 2021, de acuerdo a la Ley 20.965.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aravena Silva: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Muchas gracias Director, muchas gracias estimados colegas por sus observaciones y comentarios.

5) Punto de la Tabla

Acuerdo para ratificar dieta de los Señores Concejales para el año 2020.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Tiene la palabra el señor Secretario Municipal.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Esto es ratificar lo que por ley hay que hacerlo anualmente, la Ley 18.695, y que es ratificar la dieta que ustedes hoy día tienen. No se puede subir más porque el límite ya está dado, por eso que habla de una ratificación.

Leo la propuesta de acuerdo.





I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL



ACUERDO

Que, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.742 artículo 1, numeral 20, letra a), vengo a solicitar el acuerdo del Honorable Concejo Municipal en el siguiente tema:

Ratificar para el año 2020, una dieta de quince como seis unidades tributarias mensuales para los Señores Concejales, por asistencia a las Sesiones del Concejo, como también a las reuniones de Comisión.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Chiguayante, diciembre de 2019

Esa es la propuesta de acuerdo Alcalde.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario, gracias por lo de Alcalde.

¿Alguna observación o comentario?
Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: A mí se me produce una dicotomía y quiero que me mire, por favor, la Administradora y también la persona de Finanzas, y podamos nosotros agudizar el oído, entendiendo que aquí estos dineros están encasillados, están dentro del presupuesto 2020 verdad, ¿sí? Lo quiero comparar a lo mejor o es mala la comparación con lo que no se aprobó anteriormente respecto al tema de las indemnizaciones o desahucios, como dijo Gabriela Medel, respecto de los trabajadores que se van. Entendiendo que estando encasillado esto, ¿yo debería pedir también un certificado de disponibilidad presupuestaria o gozamos de algún privilegio para aquello?

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Hay una diferencia de momento y algo señaló Ulises al respecto, de que este es un gasto ordinario -un gasto corriente que está- no es algo excepcional como es el pago del bono. Excepcional y además que tiene que ser recalculado en función de las variables no proyectadas sino que las variables reales. Entonces, claro, podría si fuese un gasto excepcional estaríamos frente a una situación, como la que usted describe, pero ordinario y, además, que por ley debemos aprobar; eso.
Concejal Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí yo creo que lo que nosotros hicimos fue proteger el derecho de los trabajadores, para definir cuándo con certeza se les va a pagar. No es tratando de no pagarles, o sea, creo que se entendió mal el concepto por parte del Concejal Ríos, porque lo que estábamos tratando de señalar, es que se nos estaba diciendo que en Enero se pagaba y cuándo se va a pagar no hay certeza. Hay que tener el certificado de disponibilidad presupuestaria para avanzar y luego vamos a tener certeza de cuándo se les va a pagar a los trabajadores esos recursos que tienen que recibir. Así que son cosas totalmente distintas.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Creo que entendí muy bien el tema. Yo creo que, entonces, si es así como dice el Concejal debiéramos de haber aprobado y también haber dejado sujeto el pago final a la entrega de certificado. Entiendo yo que podríamos haber aprobado y haber dejado, cierto, fijado el documento en que nos mostraran o nos entregaran el documento presupuestario yo creo. Yo entendí clarito el tema y sé el terreno que estoy pisando.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguna otra observación o comentario?

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No apruebo, porque considero que debiera haberse sido justo con los trabajadores.

Presidente, permiso.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aldo Aravena: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba...

Estamos sin quórum y vamos a suspender la Sesión por un minuto (se suspende a las 12:34 horas).

Retomamos la Sesión nuevamente, siendo las 12:41 horas, y en función del problema de quórum vamos a someter nuevamente a votación este acuerdo que ya fue leído por el Secretario.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo voy a aprobar por un tema de trámite, nada más que por eso, pero creo que no corresponde Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Concejal Aravena: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes, cumpliéndose lo señalado en materia de quórum.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para calendarizar las Sesiones durante los meses de Enero y Febrero de 2020, en lo referente al receso del Concejo Municipal, con el fin de que los Señores Concejales puedan participar en las Escuelas de Capacitación Municipal, Verano 2020: “Municipio: Institucionalidad y Acuerdo Social”, de la Asociación Chilena de Municipalidades.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Secretario, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Gracias Presidente.

Bien, esta es una propuesta de acuerdo para que los señores Concejales en concordancia con la Asociación Chilena de Municipalidades puedan participar en la Escuela de Capacitación, es del 27 al 30 de Enero la capacitación.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Pero pasa que hay un tema práctico ahí.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.
¿Existe una propuesta Secretario?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Sí hay una propuesta.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA DE ACUERDO

Que, de conformidad a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se propone calendarizar las Sesiones de funcionamiento del Honorable Concejo Municipal durante los meses de Enero y Febrero de 2020, por entrar en receso el Concejo, con el fin de que los Señores Concejales puedan participar en las Escuelas de Capacitación Municipal, Verano 2020: “Municipio: Institucionalidad y Acuerdo Social”, de la Asociación Chilena de Municipalidades, siendo los siguientes días:

Concejos Ordinarios del mes de Enero de 2020:

Viernes 03 de Enero.
Miércoles 08 de Enero.
Viernes 10 de Enero.

Concejos Ordinarios del mes de Febrero de 2020:

Miércoles 19 de Febrero.
Martes 25 de Febrero.
Jueves 27 de Febrero.

Tres Concejos obligatorios, Ordinarios, que corresponden de acuerdo a la ley.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En todo caso esto es enviado en un acuerdo, ya que se materializa en un acuerdo.

Entonces votamos la propuesta de acuerdo Secretario, ¿puede proceder a leer el acuerdo, ahora, definitivo?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Ya.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

PROPUESTA DE ACUERDO

Que, de conformidad a la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se propone calendarizar las Sesiones de funcionamiento del Honorable Concejo Municipal durante los meses de Enero y Febrero de 2020, por entrar en receso el Concejo, con el fin de que los Señores Concejales puedan participar en las Escuelas de Capacitación Municipal, Verano 2020: “Municipio: Institucionalidad y Acuerdo



Social”, de la Asociación Chilena de Municipalidades, siendo los siguientes días:

Concejos Ordinarios del mes de Enero de 2020:

Viernes 03 de Enero.
Miércoles 08 de Enero.
Viernes 10 de Enero.

Concejos Ordinarios del mes de Febrero de 2020:

Miércoles 19 de Febrero.
Martes 25 de Febrero.
Jueves 27 de Febrero.

Además, se autoriza enviar las citaciones a las Sesiones Ordinarias, correspondiente a los meses de Enero y Febrero de 2020, sin sujeción a los plazos normativos.

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Chiguayante, diciembre de 2019

Porque están muy acotados los tiempos de un Concejo a otro; eso es.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Secretario.

Votación:

Concejal Sepúlveda: Apruebo la propuesta Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aravena Silva: Apruebo.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes en la Sala.

Gracias Secretario.

7) Punto de la Tabla

Aprobar asignación adicional a los Señores Concejales, a pagarle en el mes de Enero, por asistencia, a lo menos, al 75% de las sesiones celebradas por el Concejo.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aldo Aravena Silva.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.



**SEÑOR
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
PRESENTE**

En virtud de lo que señala la Ley Organica Constituional de Municipalidades, me permito solicitar a Ud., en nombre de mis colegas Concejales, el otorgamiento de la asignación adicional por asistencia, a lo menos al 75% de las Sesiones celebradas por el Concejo durante el año 2019.

Sin otro particular, se despide atentamente.



**ALDO JAVIER ARAVENA SILVA
CONCEJAL
COMUNA DE CHIGUAYANTE**

Chiguayante, diciembre 26 de 2019

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Votación que se hace todos los años también y lo que señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en esta fecha.

¿Alguna observación o comentario?

Votación:

Concejal Ulises Sepúlveda: Apruebo Presidente.

Concejal Flores: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aravena: Apruebo Presidente.

Y quien suscribe aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad de los presentes.

8) Punto de la Tabla

Informe de pasivos acumulados consolidado del Tercer Trimestre 2019. (Según ORD. N°960 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S)).

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Señora Gabriela, tiene la palabra.

¿Cómo es de costumbre va a dar a conocer el general?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Consolidado.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Me corresponde informar a los señores Concejales el Pasivo Consolidado del Tercer Trimestre, donde está incluida la Municipalidad, la Dirección de Salud, la Dirección de Educación y Cementerio Municipal.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
CONSOLIDADO

INFORME PASIVOS 3° TRIMESTRE

SUBTITULO	ITEM	ASIGNACIÓN	DENOMINACIÓN	Monto
21			Gastos en Personal	2.216.940
21	02		Personal a Contrata	192.979
21	04		Otras Gastos en Personal	2.023.961
22			Bienes y Servicios de Consumo	308.803.894
22	01		Alimentos y Bebidas	4.309.831
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	14.435.880
22	03		Combustibles y Lubricantes	3.000.000
22	04		Materiales de Uso o Consumo	63.199.266
22	05		Servicios Básicos	8.945.692
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	6.894.346
22	07		Publicidad y Difusión	5.645.413
22	08		Servicios Generales	111.855.981
22	09		Arriendos	26.841.282
22	11		Servicios Técnicos y Profesionales	57.419.404
22	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.256.799
24			Transferencias Corrientes	7.331.550
24	01		Al Sector Privado	7.331.550
29			Adquisición de Activos no Financieros	55.257.307
29	04		Mobiliario y Otros	1.252.774
29	05		Máquinas y Equipos	52.784.040
29	06		Equipos Informáticos	1.220.493
31			Iniciativas de Inversión	6.466.174
31	02		Proyectos	6.466.174

TOTAL PASIVOS 3°TRIMESTRE	380.075.865
----------------------------------	--------------------

Es lo que puedo informar.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias estimada Gabriela, muchas gracias por aquello, será analizado en detalle posteriormente, porque esto engloba muchas cifras al respecto.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nos entregan casi al término del año un informe de pasivos del tercer trimestre, es decir, estamos hablando del mes de Septiembre, ¿cuál es el motivo?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): También yo realice la misma consulta, porque la vez anterior también fue objetado.

Lo que indica el Director Subrogante, Rodrigo Flores, que se lee posterior a la lectura del trimestral que tiene que leer Control, después de eso se lee el pasivo.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Porque estos informes pierden oportunidad.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, lo que pasa que muchas de estas deudas ya están pagadas.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por eso mismo, por lo que usted está diciendo.



SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Nosotros nos estamos enterando hoy día de deudas de hace tres meses, entonces lo más probable que este informe, claro, si usted lo hubiese entregado la primera semana de Octubre tiene vigencia o la segunda semana de Octubre. Pero se nos está entregando un informe hoy día, a fines del mes de Diciembre, esto probablemente, ya estos pasivos no corresponden a lo que usted nos está informando.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí yo lo entiendo.

Lo entiendo y por lo mismo lo consulté y es cuando Control informa el trimestral se informa después al siguiente los pasivos. Por si tienen alguna duda por el trimestral y después se informan los pasivos, de la deuda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Esto se cerró al 30 de Septiembre, me imagino, porque no tiene fecha? Habla del tercer trimestre.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, el informe de pasivos es al 30 de Septiembre del 2019.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: No hay un análisis de las cuentas de pasivo aquí, ¿cierto? ¿Eso está en el informe que nos debía entregar el Control?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Control, pero, por ejemplo, si usted ve una cuenta que llama la atención, que es la 22.08 Servicios Generales, que uno puede indicar que es mucha deuda, pero puede ser que la factura de Dimensión fue devengada con fecha 30 de Diciembre y pagada con fecha 2 de Septiembre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Y no es relevante la deuda, porque la facturación de ellos son más de cien millones de pesos.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No es una deuda a largo plazo, sino que es un compromiso de devengamiento y se pagó al día siguiente hábil, pero es de otro trimestre.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Que es información extemporánea para nosotros.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Sí, lo voy a volver a aprender.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Gracias.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más va a hacer una consulta?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Respecto a lo mismo: Don Rodrigo Flores dice que hay que hacerlo ahora y no antes, porque convengamos que el informe trimestral presentado por el señor, no presentado por el Director de Control porque se sentía mal y todavía estoy esperando que lo presente y nos justifique y nos dé razones del exceso de contrata a Diciembre del año en curso, ¡pero eso se presentó hace más de un mes! ¿Y no pudo haber sido paralelamente con este informe?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Bueno, yo soy profesional del área de Administración y Finanzas y él es mi Director Subrogante. Como yo le comente la misma duda, también me correspondió leer el trimestral y yo le hice la consulta y él me indico que era por ese motivo. Más allá de los plazos no lo tengo. Cuando se solicita la tabla, en algunas oportunidades nuestro Secretario Municipal nos indica que es muy larga la tabla.



SRA. FLORES – CONCEJAL: A ver, Secretario Municipal.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Puede ser que yo estoy especulando.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Por culpa suya no nos dan el pasivo?, ¿por qué es muy larga la tabla?

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No sé, yo estoy especulando.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: ¡Ella está especulando!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ah ya, perfecto.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): No, pero yo estoy especulando. Puede ser, porque yo no soy la Directora, yo soy profesional del área y yo hoy día por defecto me correspondió leer.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

Entonces a mí me hubiera gustado que hubiera estado aquí don Rodrigo Flores para que nos dijera, si nos va a mantener desinformado todo el próximo año de igual forma, porque es muy extemporáneo que se nos informe y que se nos entregue este informe que no tiene ni una validez, considerando que se cerró el 30 de Septiembre, usted comprenderá que no tiene validez a la fecha que estamos. ¿Cuándo nos piensan entregar el de Diciembre, perdón?, ¿el próximo año?, ¿mediados de año o Septiembre? Quiero saberlo.

SRA. MEDEL – DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S): Es que eso y como le digo, yo no soy la Directora, no tengo la facultad yo de darle una...

SRA. FLORES – CONCEJAL: Presidente, solicito que se oficie, no sé cómo hacerlo, voy a ponerlo.
Muchas gracias.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Usted lo puede pedir.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se pide aquí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Claro.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La petición a través de la Administradora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto, muchas gracias.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: En todo caso Gabriela viene a dar el informe ella y eso se lo tiene que pedir por conducto regular acá en el Concejo.
¿Alguien más va a hacer una observación al informe?
Ya. Gracias señora Gabriela por los informes.

9) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, de la solicitud para autorizar el Traslado de la Patente de Alcoholes de don Víctor Flores Rubilar.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

10) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte del Secretario Municipal, de informe del segundo semestre de la Transparencia Pasiva año 2019, de acuerdo a la Ley N° 20.742.



SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Bien.

11) Punto de la Tabla

Entrega a la Concejal Sra. Jessica Flores Reyes, por parte de la Dirección de Asesoría Jurídica, de Informe Jurídico sobre destinación de personal del Cementerio en labores del municipio.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

12) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, por parte del Secretario Municipal, información de la Asociación Chilena de Municipalidades con respecto a las Escuelas de Capacitación Municipal, Verano 2020: “Municipio: Institucionalidad y Acuerdo Social”.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Se entregó el calendario que llegó.

**13) Punto de la Tabla
Incidentes.**

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Incidentes.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Don Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, de acuerdo a lo que me confiere el artículo 79 en sus letras c), d) y h) de la Ley 18.695, iniciar una campaña de ayuda a los afectados por los incendios forestales en la Comuna de Valparaíso, a ver si podemos hacer algo en esa materia. Y segundo, respecto de lo mismo de la contingencia, hacer llamado del cuidado de nuestro cerro Manquimávida frente a los incendios forestales, que están acaeciando por estas altas temperaturas que se están teniendo, Presidente.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidente.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, Secretario.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Reitero, las solicitudes deben ser por escrito.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Ya.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Las que no sean por escrito no se van a considerar. Esto lo digo, porque en el Concejo pasado quedaron muchas solicitudes pendientes.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Alguien más?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejala Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Solicitar a la Administración Activa liderada por la máxima Autoridad Edilicia, para que se nos entregue en “FORMA OPORTUNA” y no extemporánea los pasivos de los trimestres correspondientes a partir del año 2020, como también el informe trimestral entregado por el Director de Control y que pueda hacer efectivo y que lo lea en sesión. No como el último, que no se leyó y quedaron muchas dudas, sobre todo, respecto al exceso de contrata que vamos a terminar al 31 de Diciembre del 2019.



Solicita se informe de la contratación del Sr. Narciso Cortés Pasten en la Dirección de Educación DAEM, que se adjunte su contrato; título profesional; y currículum. Toda vez que la denuncia dice relación a una contratación para hacer el cierre tanto financiero como administrativo del DAEM y que este señor no contaría con la expertise necesaria para tal efecto. Por lo tanto, por favor, aclarar esta contratación, a qué se debe, sobre todo faltando una semana para que termine el año.

Reitero solicitud de fecha 06 de Noviembre del año en curso, realizada en Sesión Ordinaria, que dice relación a Inventario actualizado a la fecha de compras de computadores, notebook, impresoras, máquinas fotográficas, proyectores, etc. Todos estos equipos adquiridos desde el año 2013 a la fecha, con sus respectivos funcionarios a cargo del bien.

Esta información yo la recojo de transparencia, respecto a todas las compras que se han hecho de estos insumos y necesito saber en qué oficina o departamentos se encuentran y quiénes están a cargo de ellos y si están en inventario.

Esto es reiteración, porque lo solicite el 06.11 y a la fecha no ha ocurrido nada. Yo le pido a la Administradora Municipal ya que está acá, que tome conocimiento de lo que pido y se pueda dar respuesta en los plazos correspondientes, de acuerdo a la ley.

Reitero solicitud realizada el 6 de Noviembre del año en curso, en Sesión Ordinaria, que dice relación a:

1. Bitácora retroexcavadora y motoniveladora del año 2017, 2018 y 2019.
2. Solicita respaldos de pago de arriendo de retroexcavadora y motoniveladora, arrendadas por la Dirección de Tránsito los años 2017, 2018 y 2019.
3. Contrato de arriendo por el espacio Sindicato Machasa, que se hizo a través de la Oficina de Deportes: Objetivo del arriendo, actividades que se llevan a cabo, los días, fechas y todo aquello.

Reitero solicitud de fecha 06 de Noviembre, en Sesión Ordinaria, que dice relación a rendición de Fiestas Patrias, por un monto de \$3.000.000 entregados al Sr. Oscar Oviedo, a través de Decreto de Pago N°1004, año 2017.

Reitero solicitud realizada en Sesión Ordinaria, de fecha 06.11.2019, respecto a:

Un informe respecto a la continuidad de arriendo de la ex Casa de la PDI, extendida arbitrariamente el arriendo, sin motivo aparente, por más del tiempo considerado, debiendo haberse puesto término a ese contrato al momento que la PDI hace abandono del lugar.

Yo pedí y aquí le pido a la Administradora Municipal, que a esta Concejal por ley le corresponde fiscalizar la pertinencia y el gasto oportuno y eficaz de los fondos municipales. Por ende yo pido, por favor, que se me dé respuesta cuando esta Concejal hace solicitudes vía transparencia, en que hay muchas solicitudes que no se me han respondido, como tampoco vía sesión – hora de incidentes a través de Sesión Ordinaria. ¡Yo ya no sé por qué vía solicitar, el que nada hace, nada teme! Necesito respuestas, porque aquí eventualmente estamos gastando arriendo y se sigue pagando arriendo a esta casa que está botada, con dos vehículos adentro municipales, que están a punto de darse de baja y aparentemente fuera de uso municipal. Yo necesito respuestas claras a esta situación.

Solicito a la Dirección de Salud Municipal se pronuncie respecto a las medidas que se tomaron respecto a la denuncia de mal trato de la Doctora Tania Ceballos, recibido por parte de la Directora del CESFAM Leonera. Después que la Superintendencia de Seguridad Social, en tres instancias, diera curso a la denuncia favorablemente a la doctora. Se adjunta el último pronunciamiento de SUSESO respecto al mal trato de la doctora, que por cierto fue trasladada de la Leonera a otro lugar, vulnerando todos sus derechos laborales, porque ustedes deben de saber que el Estatuto Administrativo protege, después de una denuncia, la integridad completa de una funcionaria, que no se le puede trasladar, que no se le puede modificar su contrato y una serie de medidas administrativas para poder protegerla de la denuncia y aquí ha sido todo lo contrario. A esta funcionaria se le han vulnerado todos sus derechos laborales por parte de la Dirección de Salud.

Solicita a la Municipalidad se pronuncie respecto a la denuncia realizada por la Organización Indígena “Rayen Leufu”, por graves vulneraciones de derechos. Denuncia que está en Facebook a todo esto, realizada por la Dirigenta María Olmos Loncopán, que acusa dos



hechos graves:

- Acusa total abandono por parte de la Municipalidad el entorno donde se encuentra emplazada la Ruka, proyecto que se ganaron a través de la Seremi de Salud y que se les dio ese espacio y que, lamentablemente, producto de todas las reparaciones que se han hecho de la piscina se han visto perjudicados, destruyendo árboles nativos plantados por ellos y otro tipo de vulneraciones, que yo espero, de verdad, porque aquí la Dirigenta acusa no solo al Alcalde, sino que acusa al Concejo de graves vulneraciones de derecho.

Así es que yo voy a pedirle a la Administradora Municipal, que, por favor, dé pronto informe respecto de esta situación, considerando que la Dirigenta acusa que el Alcalde no la ha querido recibir y que el Concejo es parte de estas graves vulneraciones.

Solicita al DOM, informe del ITO Inspector de Obra asignado para ello (Obra Mejoramiento Instalación Granja Educativa), donde describa a cabalidad, si lo construido a la fecha responde con los estados de avance, los materiales y equipos idóneos, si la aplicación de materiales y aditivos son los que corresponden de acuerdo a las EETT (especificaciones técnicas) y la calidad y garantía de los equipos como bombas y/u otros.

Indicar también, si la obra se encuentra con falencias y retraso. Detallar qué falencias y de cuánto será el retraso de la entrega de esta obra, de acuerdo a denuncia hecha llegar a esta Concejal.

Solicita a Secplan, informe del ITO Encargado de la licitación N° 2772-16-LP19, Mejoramiento Instalaciones Granja Educativa, para ver estados de cumplimiento, con los estados de avance de obra, con el propósito de ver si estos cumplen en relación a los estados de pago.

Eso es todo señor Presidente, muchísimas gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Concejal Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias señor Presidente.

Yo tengo dos puntos:

Uno, quiero solicitar una Comisión para el día lunes de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, por un tema que dentro de las bases de la licitación de la Empresa Dimensión, ellos hacen un concurso con las distintas juntas de vecinos.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y por motivos mayores de lo que pasó del 18 de Octubre en adelante no pudieron hacer ese concurso, por tanto Jonathan Fuentes me pidió una Comisión para el día lunes para ver ese tema y no se vaya a juntar con el del 2020.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Así que el día lunes.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Quiénes son los miembros de la Comisión?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ulises Sepúlveda, Manuel Álvarez y el suscrito.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: ¿Ve el tema...?

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ver el tema del concurso que hace, en este caso, Dimensión con las distintas juntas de vecinos, que es un aporte en plata, que la empresa está dentro de la licitación, dentro de las bases de la licitación.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y la Directora de medio Ambiente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí pues.

Va a estar citada la Directora más Aseo y Ornato.



SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Perfecto.

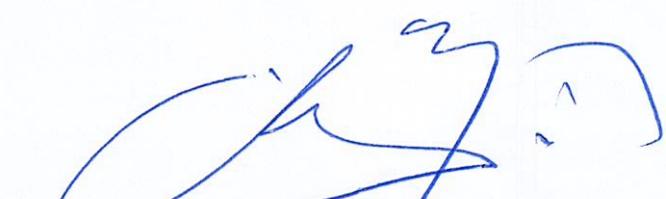
SR. ARAVENA – CONCEJAL: Y el segundo punto es con respecto a una queja: E martes se hizo una celebración del Alcalde de navidad y a mí esta invitación se me hizo dos horas antes de la actividad. Yo lo hallo inconcebible, ya lo hemos dicho veinte y treinta veces acá, que nosotros no nos merecemos este trato. Nosotros somos tan autoridad como el Alcalde, por tanto merecemos un respeto y no nos pueden estar enviando una invitación dos horas antes, porque uno, además, tiene otras actividades que hacer. Por tanto, obviamente, yo no vine a la actividad y no me parece que nos sigan baipaseando a nosotros con este tipo, porque ya lo hemos hecho reiteradas veces de lo que ha estado pasando. ¿No sé qué pasa?, ¿no sé si la Administración no tiene coordinación con Comunicaciones para entregarle con antelación las invitaciones?

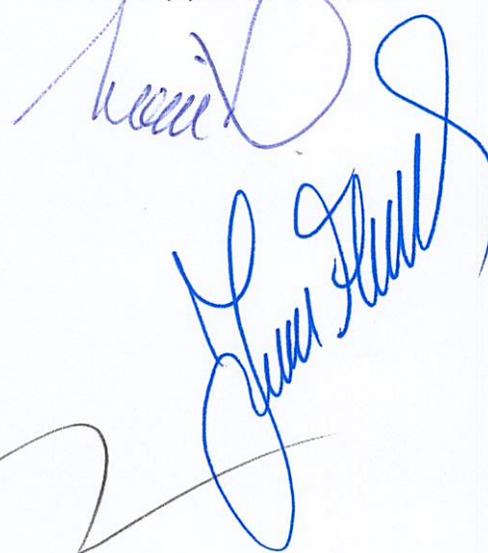
SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.

Yo quiero hacer uso también de la palabra, para fijar la Comisión de Hacienda, a propósito del punto entregado en la tabla. Y la propuesta de la Comisión, esta se realizaría el día lunes 30. Entonces a las 16:30 horas Comisión de Medio Ambiente y 17:00 horas Hacienda. No habiendo otro punto más en la tabla, se levanta la Sesión, siendo las 13:13 horas.




LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS BENEDETTI REIMAN
CONCEJAL
PDTE. (S) DEL CONCEJO







DISTRIBUCIÓN

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv

